



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan
FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 17:29:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 26 de Junio del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000100-2023-DPHI/MC

Vistos, los Expedientes N° 2023-0060507, 2023-0089346, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente N° 2023-0060507, la señora Katia Natali Novoa Sánchez, Gerente General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Avenida Petit Thouars N° 110, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Avenida Petit Thouars N° 110, distrito, provincia y departamento de Lima, el cual, es conformante de la Zona Monumental de Lima, condición declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, así como, del Centro Histórico de Lima delimitado según el Plano CH-01, del Anexo N° 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima-RUACHL, aprobado por Ordenanza N° 2195 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Informe N° 000131-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 02 de junio de 2023, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles;

Que, mediante Oficio N° 0001285-2023-DPHI/MC de fecha 02 de junio de 2023, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble precisa las observaciones, indicando que debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante el Expediente N° 2023-0089346, el administrado presenta documentación en atención a las observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, comunicadas a través del Oficio N° 0001285-2023-DPHI/MC;

Que, mediante Informe N° 000147-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 22 de junio de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Anuncio: **“FONDEPES”**
- b) Dimensiones: Largo: 1.20 m.
Altura: 0.16 m.
Espesor: 5 mm.
Área: 0.192 m².
Material: Metal.
Color: Negro mate.
- c) Tipo de fijación: Anclaje soldado de 5 cm.
- d) Iluminación: Retroiluminación LED de color ámbar.
- e) Ubicación: El anuncio se instalará sobre el vano de acceso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarensi akametsatabakantajeiyari antantayetaryori kametsari"

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio y la placa de numeración en el inmueble ubicado en Avenida Petit Thouars N° 110, distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en Avenida Petit Thouars N° 110, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto, cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que, toda referencia normativa al INC, se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la Estructura Orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000002-2023-DGPC/MC de fecha 04 de enero del 2023, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización Sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2023, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Avenida Petit Thouars N° 110, distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas 01, 02 y 03 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma, que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.06.2023 09:50:41 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 10:16:36 -05:00



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA

SOLICITANTE: FONDEPES

DIRECCIÓN: AVENIDA PETIT THOUARS 110 - CERCADO DE LIMA

ESCALA:



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

Firmado digitalmente por NOVOA SANCHEZ Kea Natali FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2023 16:51:12 -05:00

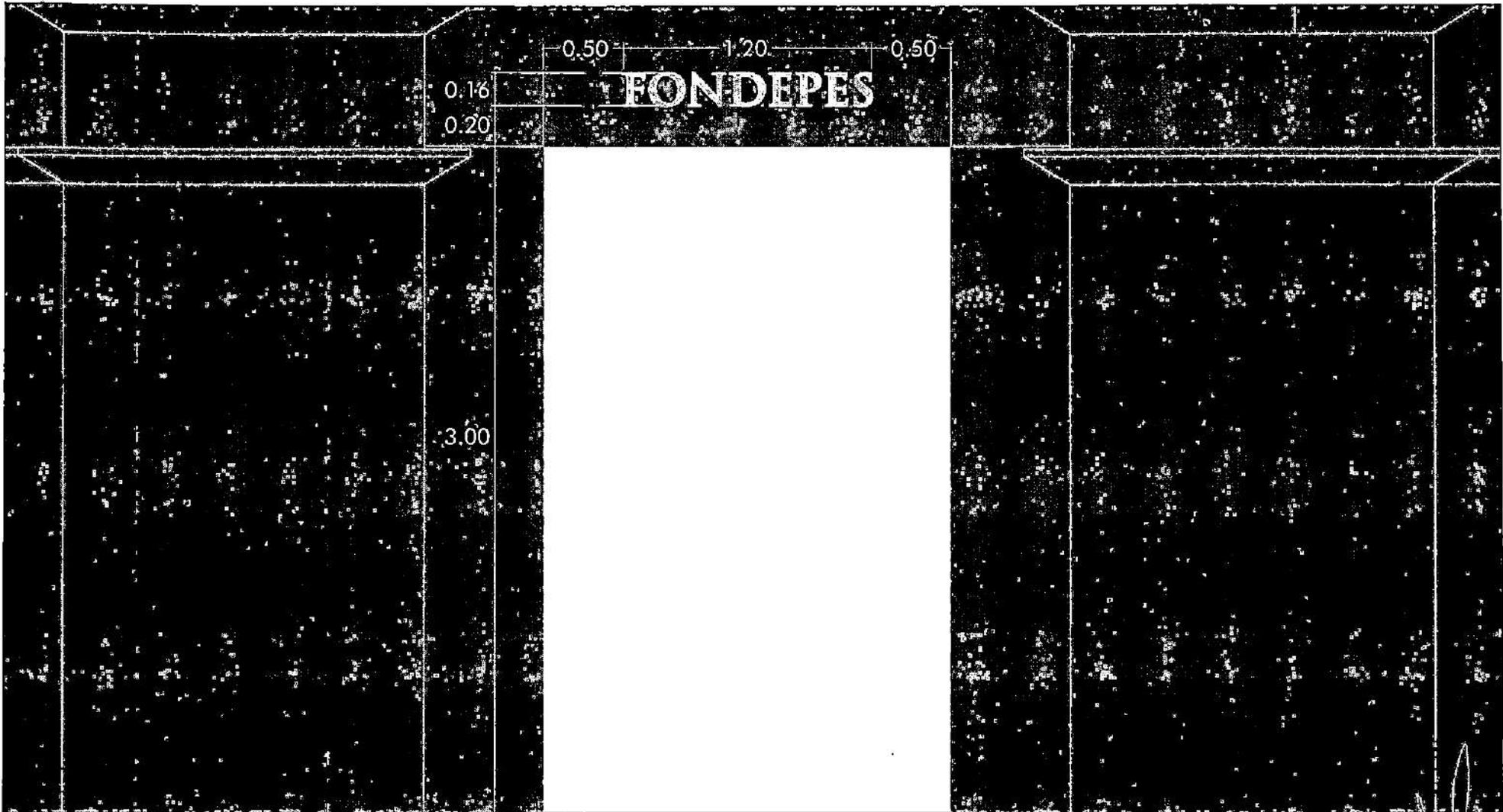
FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:

CARLA GARCIA FLORES
ARQUITECTA CAP 25714

LÁMINA:

01





TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: **UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA**

SOLICITANTE: FONDEPES



DIRECCIÓN: AVENIDA PETIT THOUARS 110 - CERCADO DE LIMA

1/50

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

Firmado digitalmente por NOVOA SANCHEZ Katia Natali FAU 20137927801 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16.06.2023 16:51:39 -05:00

FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:

Carla

CARLA GARCIA FLORES
 ARQUITECTA C.A.P. 26711

LÁMINA: **02**



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26.06.2023 10:17:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 20.06.2023 09:51:42 -05:00

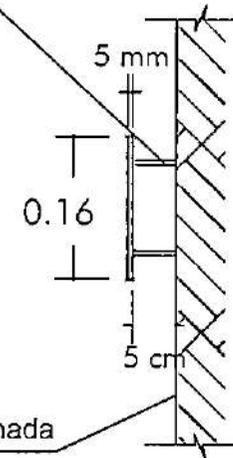
VISTA FRONTAL

Letrero de metal recortado de 5 mm de espesor



VISTA DE PERFIL

Anclaje soldado de 5 cm de largo y 5mm de diámetro.



- Es imprescindible verificar el estado de la pared donde se anclará el letrero, de tal modo que se determine si esta es adecuada y así evitar que se deteriore o tenga daños considerables.
- El letrero contará con retroiluminado LED de color ámbar. Las luces y la conexión no deben ser visibles y no deben alterar la fachada ni el letrero.
- Fuente: Trajan Pro Bold.
- Color: Bronce.



Firmado digitalmente por DÍAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.06.2023 09:51:55 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 10:17:28 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:	DETALLE POR CARÁCTER			FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA:
SOLICITANTE:	FONDEPES		Firmado digitalmente por NOVOA SANCHEZ Katia Natali FAU 20137921801 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.06.2023 16:52:02 -05:00			03
DIRECCIÓN:	AVENIDA PETIT THOUARS 110 - CERCADO DE LIMA			1/10		

